



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
Administración 2018-2021



## INFORME DE RESULTADO DE AUDITORIA

**Periodo Auditado:** SEPTIEMBRE 2019

**Rubro Auditado:** DESARROLLO SOCIAL

**Tipo de Auditoría:** ADMINISTRATIVA

**Número de Auditoría:** 09/2019

**Órgano que realiza la Auditoría:** CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

**Nombre del Auditor:** LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS

**Fecha de Auditoría:** SEPTIEMBRE 2019

### Rubros a Auditar:

AUDITORIA A PROGRAMAS MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES.

### Fecha de inicio:

01 SEPTIEMBRE DEL 2019

### Fecha de término:

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

### Antecedentes:

Con fundamento en el art. 86 fracciones I, V y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se notificó mediante oficio CI/0257/2019, al Coordinador de Desarrollo-Social, que en el transcurso del mes se le estaría practicando auditoria interna en el departamento a su cargo de acuerdo al plan de trabajo anual.

### Objetivo:

En cumplimiento al plan de trabajo anual, que los programas cuenten con las reglas de operación y estas se aplique.

### Alcance de la revisión:

Verificar que se cumplan con las normas y disposiciones legales a fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S.P.  
Administración 2018-2021



### Procedimientos Aplicables:

1. Verificar que el municipio apertura las cuentas bancarias específicas para el manejo de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Fortalecimiento para los Municipios conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental.
2. Verificar que el Municipio registre las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de los recursos.
3. Comprobar la existencia de registros contables actualizados e identificables.
4. Comprobar que las obras hayan sido priorizadas por el Consejo de Desarrollo Social de conformidad a lo establecido en la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
5. Verificar que el Municipio publique los informes sobre la aplicación de los recursos de los fondos del Ramo 33 en los órganos locales de difusión y los haya puesto a disposición de la ciudadanía a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas, para dar cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal.
6. Verificar que el Municipio haya proporcionado a la SHCP, mediante sistema electrónico los informes trimestrales, sobre el ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social y el Fondo de Fortalecimiento para los Municipios y que incluya el avance físico y financiero de las obras y acciones.
7. Se tomó una muestra de obras ejecutadas para su fiscalización, aplicando los principios de Legalidad, Eficacia, Eficiencia, Racionalidad, Austeridad, Transparencia, Control y Rendición de Cuentas.
8. Verificar que se dé cumplimiento con la Ley de Transparencia.

### Resultados:

El Municipio apertura el 15 de enero del presente año, cuentas bancarias específicas para el manejo de los recursos, Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019 cuenta No. 1026159561 de Banorte, para el Fondo de Fortalecimiento 2019 la cuenta No. 1026159570 de Banorte, en las cuales son depositados los montos asignados y los intereses generados del periodo de enero- septiembre 2019.

Se observó que no se tiene registrado contablemente todas las obras que tienen avance financiero.

Las obras y acciones son priorizadas y aprobadas por el Consejo de Desarrollo Social., de conformidad a la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipio de San Luis Potosí.



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
Administración 2018-2021



Con la información proporcionada se pudo comprobar que el Municipio Informa Mensualmente a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente, respecto a la actualización del Programa de Obras y Acciones.

No se cuenta con los informes que el Municipio proporciona Trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio y la aplicación de los recursos de los fondos del FISM y FFM a través del sistema del PASH., mismos que son solicitados vía oficio por este departamento al encargado.

Los expedientes revisados de la muestra y que se encuentran financieramente al 100%, no se encuentran integrados les falta documentación financiera, técnica y legal, como bitácoras, pagos de estimaciones sin documentación que soporte el movimiento, información financiera y contable, actas constitutivas del comité comunitario por mencionar algunas.

### **Recomendaciones:**

Realizar las actas constitutivas de los comités comunitarios antes de empezar las obras.

Para el pago de las estimaciones se cuente principalmente con el cuerpo de la estimación, la bitácora de obra del supervisor para verificar el avance de la obra.

Complementar la información faltante de los expedientes de obra que se encuentran terminados, para entregar a la Auditoria Superior del Estado, así como cancelar la documentación con la Leyenda Operador FISM y Operador FFM.

Dar cumplimiento con el artículo 33 y 49 LCF, artículo 85 LFPRH, artículos 75, 80 LGCG y demás disposiciones aplicables en la materia de Transparencia y rendición de cuentas.

Dar cumplimiento a los artículos 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
Administración 2018-2021



EL PRESENTE INFORME SE EXTIENDE A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**CONTROLORIA INTERNA**

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA AURORA RÉREZ RAMOS  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

2019" Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63